

ANEXO I

GRADO	HABER MENSUAL A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO 2024.
Teniente General, Almirante, Brigadier General	1.486.218
General de División, Vicealmirante, Brigadier Mayor	1.325.378
General de Brigada, Contralmirante, Brigadier	1.207.552
Coronel, Capitán de Navío, Comodoro	1.057.710
Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Vicecomodoro	919.626
Mayor, Capitán de Corbeta	724.513
Capitán, Teniente de Navío	600.040
Teniente Primero, Teniente de Fragata, Primer Teniente	533.700
Teniente, Teniente de Corbeta	481.149
Subteniente, Guardiamarina, Alférez	435.763
Suboficial Mayor	743.109
Suboficial Principal	658.782
Sargento Ayudante, Suboficial Primero, Suboficial Ayudante	584.020
Sargento Primero, Suboficial Segundo, Suboficial Auxiliar	513.710
Sargento, Cabo Principal	461.196
Cabo Primero	413.895
Cabo, Cabo Segundo	383.085
Voluntario 1ra., Marinero 1ra.	348.938
Voluntario 2da., Marinero 2da.	322.909



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I- HABERES FFAA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.